

Lucia Albarran Maldonado

De: Lucia Albarran Maldonado
Enviado el: miércoles, 14 de junio de 2023 08:55 p. m.
Para: cajuvs@outlook.com; housecom.viober@gmail.com; ketzin@outlook.com; sixsigmanegocios@outlook.com
CC: Alejandro Manon; María José Cortes Virues; Jael Ortega Mora; Tomas Ramirez Contreras; Francisco Emmanuel Bernal Pena; Verónica Moreno Garrido; Martin Alejandro Dominguez Flores
Asunto: EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE I3P No. IA-11-L5X-011L5X001-N-36-2023, YA SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA COMPRANET

Estimados licitantes participantes,

Por instrucciones de la Mtra. María José Cortés Virués, Subcoordinadora de Adquisiciones, y de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informarles que el acta de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-36-2023, relativo a la contratación del Servicio de "Mantenimiento a sillas con paleta en los 27 planteles CONALEP adscritos a la UODCDMX y 6 planteles adscritos a la RCEO", **ya se encuentra disponible en la Plataforma Integral CompraNet.**

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Lucia Albarran Maldonado

Subjefe Técnico Especialista

Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas

C. P. 52148, Metepec, Estado de México

Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2455

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones



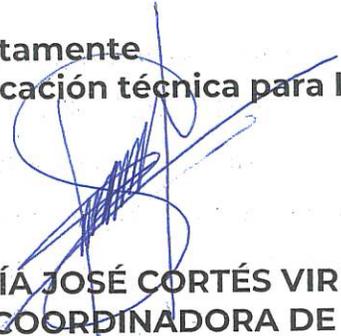


Metepéc, Estado de México, 14 de junio de 2023.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del CONALEP notifica a los licitantes participantes en el procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-36-2023, referente a la contratación del **“Servicio de mantenimiento a sillas con paleta en los 27 planteles CONALEP adscritos a la UODCDMX y 6 planteles adscritos a la RCEO”**, que el acta correspondiente al Acto de Notificación de Fallo, celebrada en esta fecha, estará a su disposición copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepéc, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido; asimismo, se les recuerda que se encuentra disponible en el Sistema CompraNet.

Atentamente
“Educación técnica para la equidad y el bienestar”


MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-36-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SILLAS CON PALETA EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX Y 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO.**

En Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del 14 de junio de 2023, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, el representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requirente y Técnica, el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, así mismo el Subcoordinador de Programación de Equipo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:45 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.





POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, como área requirente y técnica.	
Enrique Alcantara Romero	Subcoordinador de Programación de Equipo, como área requirente y técnica.	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----



FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO SA/DIA/CIE/JAPS/144/2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SILLAS CON PALETA EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UCODEM Y 3 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO"

Metepex, Estado de México a 14 de junio de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPIANET
1	Cajuvsa, S.A. de C.V.
2	Housecom Viober, S.A. de C.V.
3	Six Sigma Negocios, S.A. de C.V.
4	Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **Cajuvsa, S.A. de C.V., Housecom Viober, S.A. de C.V., Six Sigma Negocios, S.A. de C.V. y Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 12, de la convocatoria de la invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido por el **Titular de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, mediante oficio número **SA/DIA/CIE/JAPS/144/2023**, de fecha **13 de junio de 2023**, en el que en resumen consta lo siguiente:

Handwritten signature and stamp area. Includes a large blue signature, the number "00001", and a circular stamp featuring a portrait of a man. To the right of the stamp, the text "2023 FRANCISCO VILLA" is visible.



No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	Cajivsa, S.A. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de invitación.
2	Hosecom Vidar, S.A. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de invitación.
3	Six Sigma Negocios, S.A. de C.V.	<u>NO CUMPLE</u> , no presenta relación de personal técnico y obrero a utilizar para la prestación del servicio desglosado en el Estado de Oaxaca.
4	Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de invitación.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de la propuesta presentada por el licitante participante se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones IV, **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al k)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	Cajivsa, S.A. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de invitación.
2	Hosecom Vidar, S.A. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de invitación.
3	Six Sigma Negocios, S.A. de C.V.	<u>NO CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de invitación, en los siguientes incisos: FRACCIÓN VI. e) No anexa el soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. FRACCIÓN VI. f) Presenta IFE con vigencia hasta el año 2020
4	Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.	<u>SI CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de invitación.



Las propuestas que cumplieron técnica y administrativamente fueron las propuestas presentada por los licitantes: **Cajuvsa, S.A. de C.V., Housecom Viober, S.A. de C.V. y Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.**, por tal motivo, serán las consideradas para su evaluación económica.

De la evaluación de las propuestas económicas (se anexa a este fallo) presentadas por los licitantes para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia la investigación de mercado de este procedimiento:

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO			
PARTICIPANTES	PRECIO SIN IVA	PROMEDIO	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP
Cajuvsa, S.A. de C.V.	\$4,414,257.00		
Housecom Viober, S.A. de C.V.	\$4,472,572.40	\$4,475,779.80	\$4,857,357.78
Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.	\$4,420,170.00		

Como puede observarse, el precio del servicio ofertado por el licitante **Housecom Viober, S.A. de C.V.**, se encuentra por debajo de los "Precios no aceptables", por tal razón la propuesta cumple económicamente.

Monto de la propuesta:

FALLO

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a lo establecido en los artículos 37, 43, 47 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante participante **Housecom Viober, S.A. de C.V.**, para la partida única integrada por dos conceptos por un monto máximo de **\$5,118,978.38 (cinco millones ciento dieciocho mil novecientos setenta y ocho pesos 38/100 M.N.)** y un monto mínimo de **\$3,981,427.63 (tres millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesos 63/100 M.N.)**, estas cantidades incluyen el IVA.

Asimismo, las propuestas de los licitantes **Cajuvsa, S.A. de C.V. y Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.**, aún y cuando resultan propuestas solventes no fueron las más bajas en precio.

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

1.1 Tiempo y lugar de ejecución del servicio

Tiempo: El servicio se prestará en un periodo de 100 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de notificación de fallo. Los trabajos deberán ser considerados para ejecutarse, con un horario de 8:00 horas a 17:00 horas, y de acuerdo al Cronograma de Ejecución de los Trabajos presentado en la propuesta técnica del proveedor adjudicado.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text "2023 Francisco VILA" and "0003".



Para el inicio de la ejecución de los servicios el proveedor adjudicado deberá de avisar con un día de anticipación por escrito de manera electrónica al área requirente para que se tomen las previsiones correspondientes, en ese sentido.

No se permitirá el acceso a personal que no respete las medidas sanitarias como no llevar puesto cubre bocas y careta de seguridad colocado en nariz y cara.

El uso de equipo de protección personal será obligatorio para la prestación del servicio (Guantes de seguridad, botas de seguridad, lentes de seguridad, casco de seguridad, Arnés de seguridad), así como la señalización preventiva necesaria a fin de evitar accidentes dentro de los planteles.

Lugar de ejecución del servicio:

Lugar: El servicio se prestará en las ubicaciones de los planteles señaladas conforme al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".

Contrato a celebrarse, número CAS-13-P-13-2023, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 29 de junio del año en curso.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIID de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla).
- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2022 y parcial de los meses enero, febrero, marzo y abril 2023.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2023 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, para tal efecto deberá:





- Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

➤ Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página de IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores adjudicados a inscribirse al RUPC.

Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será **divisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

[Handwritten signature]

0005

2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO DEL ESTADO



El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 18 meses naturales, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

0006



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
14/06/2023

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-36-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A SILLAS CON PALETA EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX Y 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO"

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Cajusva, S.A. de C.V.		Housecom Viober, S.A. de C.V.		Six Sigma Negocios, S.A. de C.V.		Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja libre, estados de manifestar en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. c)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

CP
100017
#

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
14/06/2023

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-01IL5X001-N-36-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A SILLAS CON PALETA EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX Y 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO"

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Cajuvsa, S.A. de C.V.		Housecom Viober, S.A. de C.V.		Six Sigma Negocios, S.A. de C.V.		Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. e)	<p>publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales enteras de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como copia simple del Dictamen para el factor del seguro social sin salvador elaborado por contador público autorizado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad al Artículo 16 de la Ley del IMSS. En caso de no estar obligado a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad que no está obligado, exhibiendo la documentación comprobatoria. 	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE, NO ANEXA EL SOPORTE DEL COMPROBANTE EMITIDO POR LA PÁGINA DEL IMSS "RESULTADO DE LA CONSULTA AL MÓDULO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", EN EL QUE INDICA QUE NO SE LOCALIZÓ NINGÚN REGISTRO PATRONAL ASOCIADO A SU RFC.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. f)	<p>Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE, PRESENTA IFE CON VIGENCIA HASTA EL AÑO 2020	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. g)	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, no deben de exceder de 3 meses anteriores a la fecha de la convocatoria).</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

8000

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
14/06/2023

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-01L5X001-N-36-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A SILLAS CON PALETA EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX Y 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Cajuvsa, S.A. de C.V.		Housecom Vieber, S.A. de C.V.		Six Sigma Negocios, S.A. de C.V.		Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. h)	Comprobante de la declaración anual 2022 y parcial de los meses enero, febrero, marzo y abril 2023. La no presentación de este documento será motivo de desahamamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. i)	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G. La no presentación de este documento será motivo de desahamamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. j) LEGALES	Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) La no presentación de este documento será motivo de desahamamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. k) LEGALES	k.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas. k.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. k.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ

MARIA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

10009

Handwritten signatures and initials in blue ink.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-0115X001-N-36-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A SILLAS CON PALETA EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX Y 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN [1]	UNIDAD DE MEDIDA	Cajuvs, S.A. de C.V.		Housecom Viober, S.A. de C.V.		Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.	
			MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA, CONCEPTOS 1 Y 2	Servicio de mantenimiento a sillas con paleta en los 27 planteles CONALEP adscritos a la UODCDMX y 6 planteles adscritos a la RCEO	SERVICIO	\$3,433,311.00	\$4,414,257.00	\$3,432,265.20	\$4,412,912.40	\$3,437,910.00	\$4,420,170.00
	IVA		\$549,329.76	\$706,281.12	\$549,162.43	\$706,065.98	\$550,065.60	\$707,277.20
	TOTAL		\$3,982,640.76	\$5,120,538.12	\$3,981,427.63	\$5,118,978.38	\$3,987,975.60	\$5,127,397.20

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO			
PARTICIPANTES	PRECIO SIN IVA	PROMEDIO	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP
Cajuvs, S.A. de C.V.	\$4,414,257.00		
Housecom Viober, S.A. de C.V.	\$4,412,912.40	\$4,413,779.80	\$4,857,357.78
Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.	\$4,420,170.00		

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a lo establecido en los artículos 37, 43, 47 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de invitación, el licitante participante Housecom Viober, S.A. de C.V., resulta ser la propuesta solvente más baja por un monto máximo de \$5,118,978.38 (cinco millones ciento dieciocho mil novecientos setenta y ocho pesos 38/100 M.N.) y un monto mínimo de \$3,981,427.63 (tres millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesos 63/100 M.N.), estas cantidades incluyen el IVA.

REVISÓ

MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

10010





Metepec, Edo de México a 13 de junio de 2023.

Referencia: SA/DIA/CIE/JAPS/144/2023.

Asunto: Invitación a cuando menos tres personas servicio de mantenimiento ya sillas con paleta en los 27 planteles de la Ciudad de México y Oaxaca

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En atención a su oficio de referencia SA/DIA/CAS/AM/ 69/ 2023, de fecha 12 de junio del presente año, mediante el cual solicita se realice el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica No. IA-11-L5X-011LL5X001-N-36-2023 relativo a la contratación del Servicio de mantenimiento a sillas con paleta en los 27 planteles Conalep adscritos a la UODCDMX y planteles adscritos a la RCCEO.

Al respecto remito a usted el formato de evaluación debidamente revisado, autorizado y firmado respectivamente.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"

JORGE ARTURO PICOS SILVA
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Elaboró:	María del Rosario Arce Huerta
Autorizó:	Enrique Alcantara Romero



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "MANTENIMIENTO A SILLAS CON PALETA EN LOS 27 PLANTELES CONALEP ADSCRITOS A LA UODCDMX Y 6 PLANTELES ADSCRITOS A LA RCEO".

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

PARTIDA UNICA

	CONCEPTO O REQUISITO	Cajussa, S.A. de C.V.	Housecom Viober, S.A. de C.V.	Six Sigma Negocios, S.A. de C.V.	Ketzin Mexicanos en Innovación, S.A. de C.V.
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 2	Carta en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a dejar en operación al 100% de las sillas con paleta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 3	Curriculum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por su representante legal, donde acredite, como mínimo, un año de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, giro de la empresa, principales clientes, organigrama y la información general de la empresa (teléfonos, correo electrónico, dirección, que trabajos a realizado en el periodo para sus principales clientes, anexando por lo menos tres cartas de liberación y/o aceptación de los servicios etc.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 4	Relación de personal técnico y obrero a utilizar para la prestación del servicio desglosado por plantel.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESGLOSADO EN EL ESTADO DE OAXACA.	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 5	Carta bajo protesta de decir la verdad, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 6	firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que, en caso de ser adjudicado, deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que, por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 7	Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, todas las partes y elementos que se utilizarán para realizar la reparación y/o sustitución de los bienes en los trabajos a realizar, deberán ser de primera calidad, en apego al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 8	Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, para garantizar la calidad del servicio, la empresa deberá entregar carta garantía para los trabajos realizados, por dieciocho meses, contados a partir de la recepción del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 9	El licitante deberá anexar en su propuesta técnica manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), por el representante legal o persona facultada para ello, de que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen. Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas: NORMA AMBITO NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 10	El licitante deberá de presentar una propuesta de Cronograma de Ejecución de los Trabajos de mantenimiento, considerando 100 días naturales establecidos para la ejecución de los mismos, de conformidad con el punto 14 del presente documento, "Forma de pago", y según las necesidades de cada uno de los inmuebles del CONALEP el cual podrá ser modificado bajo previa autorización del administrador del contrato y no deberá de exceder la vigencia del contrato los 100 días naturales. El área requirente elaborará un cronograma tipo de forma enunciativa donde se llevará a cabo el mantenimiento de sillas con paleta (se adjunta cronograma) El cronograma diseñado y elaborado por el licitante adjudicado, con base en el cronograma tipo elaborado por el área requirente, servirá para la verificación del cumplimiento, y en su caso la aplicación de penas por atraso del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 11	Carta del licitante participante, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en papel membretado debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal de la empresa, en la que se compromete a la recolección de las sillas con paleta y después del mantenimiento a entregarlos en cada uno de los planteles, 27 de la Ciudad de México y 6 en el Estado de Oaxaca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRACCIÓN IV 4.1 a) 12	Carta del licitante participante, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en papel membretado debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en concordancia con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, se compromete que los trabajadores de la empresa utilizaran todas las medidas de seguridad dentro de las instalaciones de los planteles (Casco de seguridad, lentes de seguridad, guantes de carnaza, faja de seguridad industrial, botas de seguridad industrial con casquillo de acero o de polímero) y en donde deslinda al CONALEP de cualquier accidente dentro de las instalaciones de los planteles, lo anterior en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

Arg. José Juan Valenzuela Córdoba

Jefe de Departamento de Ingresos de Costos, Licitaciones y Contratos de Obras

Vo. Bo.

Lic. Jorge Arturo Picos Silva

Coordinador de Infraestructura y Equipamiento

2022
Gy S. P.